

<p>DOCUMENT</p> <p>Constància - Certificat: Certificado. Subvención a la asociación Windy Hoppers, mediante convenio de colaboración 2022</p>	<p>IDENTIFICADORS</p>	
<p>ALTRES DADES</p> <p>Codi per a validació: S1NMF-BEWBT-RIKW7 Data d'emissió: 24 de _2 Octobe de _2 2022 a les 13:21:47 Pàgina 1 de _2 2</p>	<p>SIGNATURES</p> <p>El documento ha sido _2 firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 05/08/2022 13:20 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 09/08/2022 11:28</p>	<p>ESTAT</p> <p>SIGNAT 09/08/2022 11:28</p>



Certificado

Identificación
Órgano: Junta de Gobierno Local
Título: Subvención a la asociación Windy Hoppers, mediante convenio de colaboración 2022
Nº. exp.: 56/2022 de Subvenciones a particulares y entidades
Ref.: culto/fb

Josep Rovira Jofre, secretario del Ayuntamiento de Palafrugell, sin perjuicio de los términos en que se apruebe el acta de la sesión,

Certifico

Que el/la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión del día 04/08/2022 ha adoptado el acuerdo que se transcribe literalmente, en su parte necesaria:

Relación de hechos

Visto el informe emitido por el jefe de área de Cultura, en el que se pone de manifiesto que concurren las siguientes circunstancias excepcionales que posibilitan la concesión directa de una subvención a la entidad **Windy Hoppers – Lindy Hop Empordà**, con el fin de realizar el **Festival Swim Out Costa Brava**:

1. Que la entidad demandante de la subvención es la única del municipio que de facto puede realizar la actividad subvencionable.
2. Que por su carácter personalísimo no procede la realización de una convocatoria pública.
3. La subvención concedida es de escasa cuantía, y asimismo, la escasa dotación presupuestaria existente en el presupuesto de este año en relación con el número de potenciales beneficiarios hace desaconsejable la convocatoria de concurrencia pública por motivos de eficacia y eficiencia.

Fundamentos de derecho

La legislación aplicable es la siguiente:

- Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS).
- Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (RLGS).
- Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (TRLMLC).
- Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (ROAS).
- Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL).
- Ley estatal 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP).
- Ley estatal 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP).
- Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña (LRJPAPC).
- Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF).

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)
Tel. 972 61 31 00 · ajuntament@palafrugell.cat · www.palafrugell.cat



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 1536384 S1NMF-BEWBT-RIKW7 C7A27E4EABC105C5052FD73C4DA227839788F04E) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>

DOCUMENT Constància - Certificat: Certificado. Subvención a la asociación Windy Hoppers, mediante convenio de colaboración 2022	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: S1NMF-BEWBT-RIKW7 Data d'emissió: 24 de _2 Octobe de _2 2022 a les 13:21:47 Pàgina 2 de _2 2	SIGNATURES El documento ha sido _2 firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 05/08/2022 13:20 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 09/08/2022 11:28	ESTAT SIGNAT 09/08/2022 11:28



- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2022.
- Plan estratégico de subvenciones de la Corporación de 2022.
- Resto de legislación concordante.

Es competente para la concesión de subvenciones la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la base 8 de las "Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2022".

Acuerdos:

Primero.- Aprobar el otorgamiento de la siguiente subvención nominativa:

ENTIDAD: Windy Hoppers – Lindy Hop Empordà
 OBJETO: Festival Swim Out Costa Brava
 SUBVENCIÓN SOLICITADA: 3.500,00 €
 SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.000,00 €
 IMPORTE A JUSTIFICAR: 100.000,00 €
 PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN: 2%
 PLAZO DE JUSTIFICACIÓN: 30/11/2022
 ANTICIPO: 1.000,00 €
 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 41.3340.48903 Subvenciones Entidades Culturales
 El IPEP-Institut de Promoció Econòmica de Palafrugell, aprobará una subvención por valor de 1.500,00 €

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto a favor de la persona beneficiaria con cargo a la citada aplicación presupuestaria y por el importe referenciado.

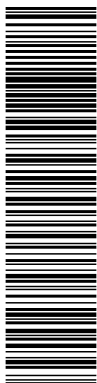
Tercero. Aprobar el convenio regulador de las condiciones específicas de otorgamiento de la subvención y facultar al Alcalde para su firma.

Cuarto.- Hacer constar que se considerará que la parte beneficiaria acepta tácitamente la subvención si, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la notificación de este acuerdo, no manifiesta su oposición ante el Registro General de el Ayuntamiento.

Quinto.- Notificar este acuerdo a las personas interesadas y darle publicidad a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la Sede electrónica. En caso de ser importes superiores a 3.000,00 euros, ordenar su publicación en el BOP de Gerona.

Sexto.- Comunicar este acuerdo al Área de Intervención.

Y para que tenga los efectos oportunos entrego este certificado en Palafrugell en la fecha que consta en el encabezamiento.



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 1536384 S1NMF-BEWBT-RIKW7 C7A27E4EABC105C5052FD73C4DA227839788F04E) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.palafrugell.cat